

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Extracto de la Resolución de 29 de enero de 2025, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se modifica la Resolución de 7 de julio de 2021, por la que se convocan los incentivos de mejora energética del transporte en Andalucía acogidos al Real Decreto 266/2021, de 13 de abril.

BDNS (identif): 573456, 573457.

En virtud de la Resolución de la Agencia Andaluza de la Energía de 29 de enero de 2025, por la que se modifica la convocatoria de los incentivos de mejora energética del transporte en Andalucía acogidos al Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la siguiente modificación del extracto de la convocatoria que se publicó en el BOJA núm. 133, de 13 de julio de 2021, así como las posteriores modificaciones del mismo que fueron publicadas en los BOJA núm. 128, de 6 de julio de 2023, BOJA núm. 248, de 28 de diciembre de 2023, BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2024, y en el BOJA núm. 196, de 8 de octubre de 2024. El texto completo de la convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el BOJA:

Único: Se modifica el punto 2 del apartado primero del extracto, que queda redactado en los siguientes términos:

«2. A la presente convocatoria le corresponde un crédito máximo de 111.064.770,60 euros y los incentivos contemplados en la misma podrán ser financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 10.10 del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se realiza la asignación recogida en la siguiente tabla, por cada tipo de actuación y por los siguientes importes máximos:

Tipo de actuación	Concesión de ayudas € Redistribución fondos
Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos "enchufables" y pila de combustible	68.232.385,30
Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos	42.832.385,30
TOTAL	111.064.770,60 .»

Sevilla, 29 de enero de 2025.- La Directora Gerente, Natalia Silvia Márquez García.